

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC) para la Universidad del Atlántico

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.257-3

**Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información
(PETIC)**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
1.1 GENERAL	4
1.2 ESPECÍFICO.....	4
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	4
3. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD	7
4. VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD	7
5. FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD	8
6. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD	8
7. METODOLOGÍA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.....	9
8. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	10
8.1 L.1 Desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las artes.	10
8.2 L.2 Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia.....	10
8.3 L.3 Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno.....	10
8.4 L.4 Bienestar universitario, democracia y convivencia.	10
8.5 L.5 Modernización de la gestión universitaria.....	11
Organigrama de la Universidad del Atlántico	11
9. POLÍTICAS INFORMÁTICAS	11
Seguimiento, revisión y actualización del plan.....	11
10. SITUACIÓN ACTUAL	12
Funciones.....	13
Grupo de Soporte y Servicio:.....	20
Funciones.....	20
Grupo de Desarrollo:.....	21
Funciones.....	21
Grupo de Redes:.....	22
Funciones.....	22

**Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información
(PETIC)**

Grupo de Calidad:.....	23
Funciones.....	23
Grupo de Seguridad Informática:	23
Funciones.....	24
Análisis Actual de la Oficina de Informática	25
Reportes y estadísticas de la Oficina de Informática	28
Diagrama de red de la Universidad del Atlántico	28

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

PLAN ESTRATÉGICO 2018 – 2019

1. OBJETIVO

1.1 GENERAL

El objetivo del Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC), es proporcionar una planificación de la visión estratégica de la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC en la Universidad del Atlántico para el periodo 2018 – 2019, que permita planificar, promover e impulsar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con el propósito de apoyar la misión y los objetivos estratégicos de la institución.

1.2 ESPECÍFICO

De acuerdo a lo anterior se deben establecer las estrategias mediante una guía clara y precisa en materia de las TIC para cumplir con las necesidades de sistemas de información que soporten los procesos de la Universidad y mejoren la experiencia de los usuarios internos y externos.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento define y describe los lineamientos, estrategias, acciones y proyectos que desarrollará la oficina de Informática para garantizar el uso de los sistemas de información como herramienta estratégica enmarcado al plan estratégico institucional cumpliendo con las familias de proyectos existentes de manera particular con la línea 5 que dicta la modernización de la gestión.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

A continuación, se detalla la normatividad que aplica para la estructuración de dicho documento, así como a su vez, algunas normas que sirven como referencia para la generación de políticas internas.

NUMERO / FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Acceso a la información pública, Publicación de información.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Informativa – De interés General. Definición de conceptos de TIC's
Ley 1286 de 2009	Establece que el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología al que se refiere el Decreto 585 de 1991, se denominará Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI	Informativa – De interés General
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones	Formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1266 de 2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.	Derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos
Decreto - Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Regulación para tener en cuenta en la creación de cadenas de servicio en sistemas de información
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de	Atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos.

**Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información
(PETIC)**

	la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.	
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Regulación para tener en cuenta en la creación de cadenas de servicio en sistemas de información.
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones	Incorporación de tecnologías de avanzada en la administración y conservación de su archivos, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando cumplan con determinados requisitos
Ley 599 de 2000	Por la cual se expide el Código Penal	Específicamente en sus artículos 270, 271 y 272 que habla de los derechos morales y patrimoniales de Autor.
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	Para toda la información en forma de mensaje de datos.
Ley 1672 de 2013	La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos para la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados en el territorio nacional. Los RAEE son residuos de manejo diferenciado que deben gestionarse de acuerdo con las directrices que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Ley se aplican en todo el territorio nacional que produzcan, comercialicen, consumen aparatos eléctricos y electrónicos
Decreto Nacional 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.	Marco General para intercambio de información entre entidades públicas.
Decreto Nacional 2280 de 2010	Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 235 de 2010.	Mecanismos para el intercambio de información entre entidades públicas.
Decreto Nacional 884 de 2012	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones	Se promueve y regula el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

		mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones
Decreto Nacional 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones	Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto Nacional 333 de 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 160 del Decreto-ley 19 de 2012.	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.
Decreto Nacional 103 de 2015	Por la cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones	Estándares de MINTIC para la publicación de información pública en concordancia con la estrategia de Gobierno en Línea.
Decreto Nacional 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	De interés General para saber la estructura de del Sector de TIC's a nivel Nacional y sus responsabilidades.
Directiva Presidencial 002 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).	Derechos de Autor con el uso de programas de computador (software)

3. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Somos una universidad pública que forma profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la región Caribe colombiana y el país.

4. VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Somos la universidad líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la región Caribe.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

5. FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD

Para el alcance permanente de sus fines, la Universidad del Atlántico cumplirá las siguientes funciones:

- a) Ofrecer programas académicos conducentes a la formación profesional universitaria en las modalidades de Pregrado y Postgrado en todas las áreas o disciplinas del conocimiento y actividades sociales vitales para el progreso de la región. Los Postgrados cubrirán los niveles de Especialización, Maestría, Doctorado y Postdoctorado.
- b) Adelantar programas y proyectos de investigación científica, tecnológica y artística orientados a la producción, desarrollo, incremento y transmisión del conocimiento y de la cultura, en beneficio del logro de cambios positivos en el desarrollo de la región y del país.
- c) Ejercer liderazgo en la comunidad nacional a través de la participación efectiva en el análisis, evaluación, elaboración y desarrollo de programas y proyectos científicos, sociales, económicos y culturales.
- d) Prestar servicios de consultoría a las universidades que lo requieran, a la comunidad en general y en particular a aquellas entidades o institutos que estén relacionados directamente con las funciones académicas de la Universidad.
- e) Adelantar planes, programas y proyectos educativos, económicos y culturales por sí sola o en cooperación con empresas, entidades o instituciones públicas o privadas del orden regional, nacional e internacional.
- f) Orientar su acción educativa hacia su permanente consolidación como centro eficaz de ciencia, tecnología, arte y de cultura de la Costa Norte de Colombia, facilitando a sus comunidades académicas la educación permanente, el acceso a toda la producción científica y cultural y al ejercicio profesional.
- g) Adelantar convenios estratégicos con universidades públicas y privadas en el ámbito regional, nacional e internacional, para fortalecer el proceso de formación académica.

6. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD

1. Incrementar la consecución de recursos para garantizar la prestación del servicio.
2. Racionalizar el uso de los recursos para lograr el cumplimiento de la planificación institucional.
3. Implementar y mejorar la comunicación precisa, objetiva, oportuna y confiable con nuestros clientes internos y externos, a través de diferentes medios.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

4. Optimizar los procesos para generar resultados de eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo a los estándares de calidad establecidos.
5. Incrementar la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
6. Fortalecer las competencias del talento humano para asegurar la prestación de los servicios ofrecidos por la institución.
7. Mejorar continuamente nuestro Sistema Integrado de Gestión.
8. Aumentar la cultura del autocontrol, autorregulación y autogestión.

7. METODOLOGÍA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

La construcción consensuada del Plan Estratégico 2009 -2019, tuvo como referente de trabajo, la aprehensión de una vía de aproximación, que apropió la prospectiva, como la herramienta metodológica que permitió dibujar la imagen de futuro de la Universidad del Atlántico.

A través de una dinámica interactiva, se pudo inicialmente validar con toda la comunidad académica, las líneas y objetivos estratégicos. Luego se identificaron mecanismos institucionales de participación con todos los representantes de los estamentos universitarios presentes en cada uno de los organismos de poder de la Universidad.

El enfoque de ruptura, necesariamente consulta las grandes tendencias de la Educación Superior en el mundo, pero también, los planes y proyectos identificados por el Gobierno Nacional, Departamental y Distrital.

La confrontación entre la imagen de futuro y la línea base de la universidad, permitió identificar los motores de desarrollo, para alcanzar la visión al 2019.

A su vez, el espíritu del plan, posibilita un salto creativo, que conjuga esfuerzos múltiples haciéndolo innovador, por medio de la integración de sistemas que garantizan la calidad de los procesos misionales, a la luz del MECI y la norma NTC-GP 1000:2004.

Con base a lo anterior, se definieron las líneas estratégicas, motores de desarrollo, familias de estrategias y proyectos, para la puesta en marcha de los planes de Acción trianual de las vicerrectorías y facultades.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

8. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

8.1 L.1 Desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las artes.

Implica el proceso de producir, transferir, adaptar, transformar, conservar y divulgar conocimientos mediante el fortalecimiento de grupos de investigación de excelencia, integrados a redes científicas y soportados con infraestructura de laboratorios y tecnologías de la información avanzadas, al servicio del progreso científico, tecnológico, ambiental, cultural, social y humano, en el contexto regional, nacional e internacional.

8.2 L.2 Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia.

La formación humanística y científica, de excelencia y pertinencia en los programas de pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico, es un proceso integral fundamentado en la calidad de sus profesores y estudiantes y en una adecuada infraestructura física, enmarcado en la flexibilidad, interdisciplinariedad y pertinencia de los currículos, y orientado a la promoción de hombres y mujeres, formados en competencias e insertos en la sociedad del conocimiento, comprometidos con una postura ética en la defensa del desarrollo humano sostenible y de la cultura de la región Caribe.

8.3 L.3 Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno.

La proyección social y la extensión en la Universidad se dan en el marco del diálogo intercultural, la sostenibilidad ambiental, los aprendizajes recíprocos y la transferencia y aplicación de los resultados de la investigación científico-tecnológica, artística y cultural, lo que fundamenta la capacidad institucional de la Universidad para relacionarse con el Estado, las empresas y la sociedad, en el ámbito regional, nacional e internacional.

8.4 L.4 Bienestar universitario, democracia y convivencia.

El Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico es consustancial con el desarrollo integral de la comunidad universitaria en sus dimensiones intelectual, cultural, física, espiritual, emocional y social, y se fundamenta en la promoción y fortalecimiento de la cultura de reconocimiento de los demás, sujetos de derechos en el marco del pluralismo, la equidad de género, la convivencia ciudadana y el respeto y defensa de lo público.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

8.5 L.5 Modernización de la gestión universitaria.

La modernización de la gestión en la Universidad del Atlántico garantiza la eficacia, la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la autorregulación de las responsabilidades institucionales, en beneficio del fortalecimiento de los ingresos y el patrimonio, la racionalización de los gastos, el desarrollo del talento humano y el desarrollo físico planificado, para garantizar el cumplimiento de los procesos misionales con alta calidad.

Organigrama de la Universidad del Atlántico



9. POLÍTICAS INFORMÁTICAS

Seguimiento, revisión y actualización del plan

El jefe de la oficina de Informática de la universidad del Atlántico, será la persona encargada de dar seguimiento al cumplimiento del PETIC.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

El PETIC será revisado una vez al año por el jefe de la oficina y así mismo el plan podrá ser actualizado cuando así lo disponga el rector de la universidad, para incluir nuevos proyectos o reformular los existentes de acuerdo con la estrategia institucional.

La universidad cuenta con la resolución N° 000799 de 27 de julio de 2011 – “Manual de seguridad y políticas de informática” y la resolución 000001 de 22 de marzo 2017 – “Por medio de la cual se adopta la política y estrategia de Información y Comunicación de la Universidad del Atlántico”. La oficina de Informática es la encargada de definir o actualizar las políticas y estándares para la seguridad y administración de los recursos de las tecnologías de información y comunicación, los cuales contarán con sus anexos técnicos respectivos.

La oficina de Informática garantizará de manera permanente prácticas de mejora continua buscando la calidad, racionalización del gasto, la cultura informática, la integridad y la democratización de la información, la seguridad y el control al acceso a la información, cumplimiento de las disposiciones de ley que regulan en Colombia todo lo relacionado con TIC, la compatibilidad con otros sistemas de información y la búsqueda de la innovación de las TIC para la Universidad del Atlántico.

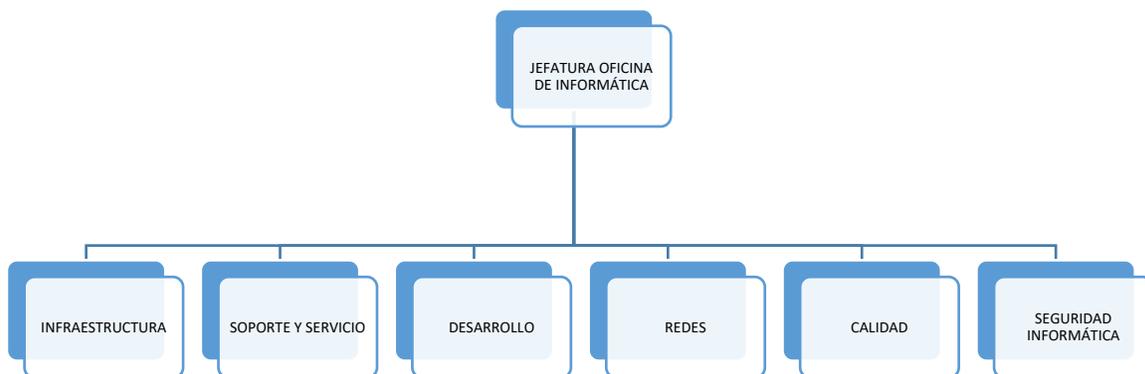
10. SITUACIÓN ACTUAL

La oficina de Informática es la encargada del diseño de normas, métodos y procedimientos para la implementación de los diferentes sistemas informáticos utilizados por la Universidad del Atlántico; por otro lado, se encarga de gestionar las políticas de desarrollo y actualizaciones en materia tecnológica, telecomunicaciones y sistemas.

Dentro de sus funciones, la Oficina de Informática es responsable de brindar herramientas tecnológicas a nivel transversal, para que la universidad a través de sus diferentes dependencias, cumpla con las metas trazadas de acuerdo al plan de acción vigente.

Se han estructurado seis grupos de trabajo dentro de la oficina de Informática para apoyar los diferentes procesos, los cuales se muestran a continuación.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)



Grupo de Infraestructura:

Es el grupo encargado de administrar y gestionar la infraestructura tecnológica necesaria para apoyar los procesos misionales y de apoyo de la universidad basados en la disponibilidad de los diferentes sistemas de información, así como la continuidad del servicio.

Funciones

Dentro de las funciones que tienen a cargo, se menciona la más relevante:

- Administración de servidores y bases de datos: La Universidad del Atlántico cuenta con servidores físicos y virtuales de propósito general, los cuales prestan servicios de administración de red y consumo de sistemas de información. Fundamentalmente trabajan sobre dos tipos de sistemas operativos Windows y Linux, sobre entornos de virtualización con procesamiento y almacenamiento redundante y compartido.

Bases de Datos:

Oracle	Midgard: Base de datos para la gestión de información personal y académica de estudiantes, información	i. Sistema Académico “Academusoft” módulos para estudiantes: portal de acceso y gestión de los estudiantes durante todo su ciclo académico.
--------	---	---

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

	<p>personal y laboral de docentes, información de procesos académicos misionales (datos de programas - malla curricular – asignaturas – espacios físicos para la docencia – horarios disponibilidad académica, y otros datos complementarios).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ii. Sistema Académico “Academusoft” modulo para docentes y administrativos: portal de acceso y gestión de los docentes y personal administrativo que brinda soporte a los procesos misionales de la Universidad. iii. Sistema de validación de emisión de certificados a estudiantes de la Universidad. iv. Sistema de información de estadísticas globales de los diferentes estados de los estudiantes durante su proceso lectivo. v. Sistema de Pagos en línea (PSE), soporte tecnológico para agilidad en los registros financieros de los usuarios del sistema académico. vi. Sistema Complementario y virtual del sistema académico (sicvi567) para estudiantes y docentes. vii. Sistema de información para docentes en dispositivos Smartphone (Android) de registro de notas a estudiantes.
	<p>Oracle-ápex: Base de datos para recibir, procesar y entregar datos para los procesos de acreditación de programas académicos de pregrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> i. El aplicativo desplegado está inmerso en la misma base de datos
	<p>FSpro: Base de datos para la gestión de información administrativa contable – compras – inventario, adicional posee información de proveedores, contratistas, personal propio de la Universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> i. PeopleSoft Finanzas, aplicativo para toda la gestión de los procesos administrativos de la Universidad
	<p>HRpro: Base de datos para la gestión de información de Liquidación de nóminas y Talento Humano, posee</p>	<ul style="list-style-type: none"> i. PeopleSoft HCM, aplicativo para la gestión de los procesos de talento humano en lo concerniente a la liquidación de pagos laborales y

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

	información personal y laboral de todos los funcionarios y pensionados que la universidad requiere generar pagos laborales.	prestaciones sociales a los funcionarios con relación laboral o pensional en la Universidad.
	Motor Oracle versión 9i: contiene tres (3) bases de datos de los sistemas de información existentes en la universidad de antes de 2007.	i. Están de consulta de históricos solamente, poseen los datos administrativos y académicos (información personal, laboral y académico de estudiantes, docentes, personal administrativo, proveedores, contratistas; información contable anterior al 2007.
Postgresql	Asgard: Base de datos para la autenticación de usuarios en el sistema académico "Academusoft", posee solo información de nombres, usuarios y roles asignados al personal que ingresa al sistema académico.	i. Sistema Académico "Academusoft" módulos para estudiantes: portal de acceso y gestión de los estudiantes durante todo su ciclo académico. ii. Sistema Académico "Academusoft" modulo para docentes y administrativos: portal de acceso y gestión de los docentes y personal administrativo que brinda soporte a los procesos misionales de la Universidad.
	Dspace: Base de datos soporte del repositorio institucional, contiene información variada de procesos académicos (colecciones digitales, repositorio bibliográfico institucional).	i. Software de código abierto para la administración de contenidos académicos digitales
	Savia: Base de datos contiene los registros de control de ingreso de notas de docentes a estudiantes	i. Software app Smartphone (Android), donde se reportan los movimientos de notas asociados a los estudiantes según el grupo o materia dictada por el docente
	Prueba específica: Base de datos para el proceso de selección y admisión de estudiantes en pruebas físicas.	i. Software desarrollado por la Universidad para registrar los puntajes entregados por los evaluadores de las pruebas físicas

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

		aplicadas a los aspirantes a ser estudiantes de la Universidad.
MySql	kqledtya_msUa: Base de datos soporte de los procesos académicos de asignaturas para cursar en sistema complementario virtual (sicvi-567), contiene la información de usuarios, asignaturas, docentes, notas parciales no registrables en el sistema académico. No se encuentra en el Datacenter de la Universidad, está ubicado en el sitio dispuesto por el servicio Cloud IaaS de RENATA.	i. Sistema Moodle adaptado a los requerimientos de la Universidad (sicvi-567), también está ubicado en el sitio dispuesto por el servicio Cloud IaaS de RENATA.
	Udea: Base de datos para soporte del sitio Web principal, contiene toda la información y los enlaces oficiales publicada por la Universidad	i. Página web principal de la Universidad.
	Ezproxy: Base de datos de estadísticas de acceso a bases de datos virtuales, contiene los registros de utilización de las diferentes bases de datos digitales y/o virtuales que ofrece la universidad a sus usuarios	i. Unificación de acceso y estadísticas de utilización EZPROXY
	Orfeo: Base de datos para registro de la información del sistema de gestión documental, contiene todos los registros, archivos y metadata de los procesos de gestión documental implementados por la Universidad del Atlántico	i. Software de Gestión documental homologado por la oficina de archivo general de la nación para las entidades públicas
	Alania: Base de datos para la gestión de solicitudes académicas de estudiantes al Departamento de Admisiones y Registro Académico,	i. Software desarrollado por la Universidad para atender las solicitudes de carácter académico de estudiantes para solucionar algún requerimiento en los

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

	contiene datos personales y académicos de estudiantes	procesos de matrícula financiera o académica.
	Koha: Base de datos para la administración de los recursos bibliográficos de la Universidad del Atlántico	i. Software bibliográfico (inventario y seguimiento de recursos disponibles en una biblioteca).
	Sat45: Base de datos para guardar la información de entrevista a los estudiantes admitidos y determinar algún posible riesgo de deserción	i. Software diseñado para aplicar una entrevista virtual o asistida, para determinar posible riesgo de deserción académica de los estudiantes recién ingresados a la Universidad.
	Revistas: Base de datos para la publicación de contenido de revistas en formato impreso y virtual.	i. Software OJS especializado en la publicación de contenido relacionado con revistas o libros de forma virtual.
	Guía: Base de datos para soporte de información de aplicativo desarrollado sobre plataforma Moodle	i. Contratado por la Vicerrectoría de bienestar para mostrar las diferentes opciones académicas ofrecidas a posibles estudiantes de pregrado.
	Vivelab: base de datos para soporte de página web	i. Diseñada para promocionar el laboratorio de diseño de aplicativa web Vivelab Atlántico.
	Saepro: Base de datos para registrar los procesos de acreditación académica de postgrados	i. Se relaciona con el software adquirido por la universidad para registrar los procesos y avances dentro de la acreditación de programas de postgrado.
	Bancoua: Base de datos donde se registra todos los aspirantes a ser docentes en la universidad, contiene los registros personales y académicos de los aspirantes a ser docentes	i. Software diseñado por la universidad para recibir los anexos digitales solicitados por la universidad para escogencia de docentes.
	Concurso: Base de datos donde se registró la	i. Software diseñado por la universidad para atender los

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

	información de los procesos de concurso de plazas disponibles para docentes de planta en la Universidad	procesos diseñados para soportar los concursos de plazas académicas.
	Survey: Base de datos para el registro de información de encuestas	i. Software diseñado para aplicar encuestas en línea según los requerimientos de los usuarios.
	Gipi: Base de datos para el registro de equipos de TI, manejo de requerimientos de atención en TI.	i. Software diseñado para el registro de solicitudes de atención y soporte para recursos de TI, manejo de inventario de dispositivos de TI.
	Mibew: Base de datos para el registro de atención a usuarios no presenciales en línea	i. Software para la atención de solicitudes de atención para los procesos académicos atendidos por el DARA, en forma no presencial, pero en chat en línea.
	Ventanas: Base de datos para aplicación de asignatura tipo catedra interinstitucional	i. Software Moodle, adaptado para la atención de estudiantes en asignatura aplicada en varias universidades relacionadas con los diferentes eventos de carnaval en el país.

INSTRUCTIVO SUBIR SERVIDORES

No.	Descripción	Responsables	Documento/ Registros
1	Ingresar al Datacenter y verificar que todos los servidores en uso y equipos de comunicaciones estén iniciados.	Administrador (s) de servidor (s) y administrador (s) de comunicaciones	FOR-GT-015
2	Si hay equipos apagados gestionar su encendido.	Administrador (s) de servidor (s) y administrador (s) de comunicaciones	
3	Verificar que los servidores y comunicaciones no presenten mensajes de error o fallas, si hay fallas solucionar la incidencia.	Administrador (s) de servidor (s) y administrador (s) de comunicaciones	

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

4	Salir del Datacenter, para seguir la revisión e inicio de servicios desde el equipo dispuesto para administrar los servicios.	Administrador (s) de servidor (s)	FOR-GT-015
5	Verificar que los servicios automáticos estén en línea, si hay alguno fuera de línea iniciar el servicio manual.	Administrador (s) de servidor (s)	
6	Iniciar el servicio de base de datos Oracle para el sistema académico "Academusoft".	Administrador (s) de servidor (s)	
7	Iniciar el servicio de base de datos Postgresql para el sistema académico "Academusoft".	Administrador (s) de servidor (s)	
8	Revisar base de datos Oracle para PeopleSoft FS ambientes no-productivo y productivo, si tiene fallas subir el servicio.	Administrador (s) de servidor (s)	
9	Revisar base de datos Oracle para PeopleSoft HCM ambientes no-productivo y productivo, si tiene fallas subir el servicio.	Administrador (s) de servidor (s)	
10	Iniciar el servicio de estadísticas para el software proxy base de datos académicas (ezproxy).	Administrador (s) de servidor (s)	
11	Iniciar los servicios de aplicaciones Peoplesoft FS para ambientes no-productivos y productivos	Administrador (s) de servidor (s)	
13	Iniciar los servicios de aplicaciones Peoplesoft HCM para ambientes no-productivos y productivos	Administrador (s) de servidor (s)	
14	Revisar el normal funcionamiento de los servicios de tecnologías ofrecidos por la Universidad	Administrador (s) de servidor (s)	
15	Si hay algún servicio no revisado fuera de línea, iniciarlos según el orden establecido para su funcionalidad.	Administrador (s) de servidor (s)	

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

Grupo de Soporte y Servicio:

Es el grupo encargado de priorizar y brindar respuestas oportunas a las solicitudes y necesidades generadas por los usuarios de la universidad a través del CAU, soportando cada caso de hardware y software desde su inicio, es decir, la recepción del requerimiento tecnológicos, creación del caso, redireccionamiento al personal competente, solución y cierre. Adicionalmente, Todo lo anterior, con el objeto de lograr la satisfacción del usuario final.

Funciones

Dentro de las funciones que tienen a cargo, se mencionan las más relevantes:

- Atención, administración y soporte a salas de Informática: apertura y cierre, supervisión al personal de apoyo (monitores) que atiende las salas, atención al buzón soportesalas@mail.uniatlantico.edu.co para prestamos, organización de eventos, reasignación del espacio, etc., reportar y generar solicitudes a las diferentes áreas de las necesidades e inconvenientes que se vayan presentando en estos espacios.
- Atención y soporte a nivel de equipos de computo en las dependencias de la universidad en las sedes, Norte, Centro, Bellas Artes, Suan.
- Atención y soporte a nivel de software en las dependencias de la universidad en las sedes, Norte, Centro, Bellas Artes, Suan.
- Administración y control de inventario tecnológico en las sedes.
- Administración y control de inventario de software en las sedes.
- Gestión y solicitud de Garantías.
- Soporte técnico a plataforma Renata para eventos, reuniones y conferencias.
- Soporte técnico en eventos y conferencias para conexiones de audio, funcionamiento de proyectores, prestamos temporales de equipos.
- Supervisión y control al contrato externo de Impresoras Datecsa. Asignación y alerta de incidencias para cambios de toner y fallas en los equipos controlando la atención oportuna a los usuarios.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

- Generar informes y reportes del avance en cada gestión.

Dichas funciones estan soportadas y reglamentadas en el plan “ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO - SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TECNICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO”

Grupo de Desarrollo:

Es el grupo encargado de desarrollar, soportar y dar continuidad al proceso del sistema academico y desarrollos propios, mediante el fortalecimiento, capacitación, difusión, asesoría y formulación de estrategias para la actualización de la plataforma tecnológica.

Funciones

Dentro de las funciones que tienen a cargo, se mencionan la más relevantes:

- Implementar sistemas de información construidos a la medida, generando productos de software de calidad, de acuerdo con las necesidades de la universidad.
- Pruebas de carga y estrés, como parte del plan de pruebas que se aplica al software y que contribuyen al aseguramiento de la calidad de los Sistemas de Información que apoyan la gestión de la univeridad.
- Realizar estudios para determinar sistemas de información acordes a las necesidades de la universidad.
- Soporte y capacitación a los al personal que lo requiera.
- Diseñar y coordinar la implementación de los sistemas de información, los bancos y las bases de datos con el fin de garantizar el adecuado registro y coordinación de las labores técnicas.
- Verificar que el software (desarrollado internamente) utilizado por las diferentes dependencias, esté debidamente implementado bajo parámetros y procedimientos legales de compra y adquisición en cuanto a licencias, permisos y patentes.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

- Participar en la formulación y actualización de políticas, procesos, procedimientos, instructivos, formatos y protocolos relacionados con Tecnologías de Información y Comunicación de la Entidad.
- Desarrollo, implementación y mantenimiento de los mecanismos de intercambio de datos entre los sistemas de información de la entidad, a nivel interno y externo (web services, procedimientos almacenados, archivos planos).

Grupo de Redes:

El objetivo primario de este grupo es dar continuidad al servicio de redes y comunicaciones mediante la administración de la plataforma de conectividad y la administración de la infraestructura física y el cableado estructurado.

Funciones

Dentro de las funciones que tienen a cargo, se mencionan las más relevantes:

- Administración de plataforma de conectividad: La universidad del Atlántico cuenta con una solución integral de comunicaciones de datos con tecnología MPLS, conformada por cuatro (4) sedes (Norte – Ciudadela Universitaria del Atlántico, sede centro – Ciudadela Universitaria 20 de Julio, sede de Bellas Artes - Museo de Antropología - Extensión Bellas Artes, sede Suan – Universidad del Sur) siendo el datacenter principal el ubicado en la sede norte – Ciudadela universitaria del Atlántico.

El servicio de conectividad permite la prestación de los servicios de aplicación a las sedes anteriormente descritas, como son: acceso a Internet, correo electrónico, telefonía IP, página web, intranet y acceso a los sistemas de información misionales y de apoyo.

- Administración de la infraestructura física y del cableado estructurado: La Universidad del Atlántico cuenta con instalaciones de cableado estructurado en sus dependencias, bajo categorías normalizadas internacionalmente: 5, 5e, 6 y 6a, mediante las cuales se suministran salidas de voz y datos, elementos que permiten la adecuada conexión de los cables de red (UTP) para el correcto acceso de los diferentes medios al servicio de red.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

- Administración de plataformas de voz: La Universidad del Atlántico cuenta en el Nivel Central con una infraestructura tecnológica que administra el servicio de voz, compuesta de (Servidores para la planta telefónica, buzón de voz). Dichos software propietario mediante protocolo SIP (Session Initiation Protocol). A través de esta infraestructura se presta el servicio de voz a las diferentes dependencias equipos funcionan bajo un en las distintas sedes.

Grupo de Calidad:

El grupo encargado de revisar los procesos, manuales y documentación de la oficina de informática, realizar y soportar las auditorías internas

Funciones

Dentro de las funciones que tienen a cargo, se mencionan las más relevantes:

- Liderar todas las actividades relacionadas con asegurar la calidad de los procesos de la oficina, analizar y diseñar planes de mejora que resuelvan los errores detectados.
- Administración de Servicio de Correo Electrónico: En la actualidad la Universidad del Atlántico cuenta con el servicio de correo electrónico para las comunicaciones externas e internas de todos los funcionarios, este servicio se encuentra implementado en una solución en la nube de Gmail-Google. Esta solución cuenta con una consola de administración para la creación, bloqueo y eliminación de las cuentas de correo electrónico para todo el personal de la universidad, con integración a dispositivos móviles.

Grupo de Seguridad Informática:

Es un equipo de trabajo reciente creado bajo la necesidad de la Universidad de subsanar los diferentes impases que a han venido aquejando a la institución. Este grupo es el encargado de determinar los parámetros generales para la que la información que maneja la Universidad del Atlántico, bien sea propia, en custodia, o compartida con terceros que cumplan con los siguientes criterios:

- Sea protegida contra modificaciones no autorizadas realizadas con o sin intención.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

- Sea accedida y usada solo por aquellos que tienen una necesidad legítima para la realización de sus funciones del cargo y del negocio.
- Esté disponible cuando sea requerida y sea utilizada exclusivamente para los propósitos para los cuales fue obtenida.

Funciones

Dentro de las funciones que tienen a cargo, se mencionan las más relevantes:

- Administración de Equipos de Seguridad Perimetral y Local: La Universidad del Atlántico cuenta con herramientas que le permiten asegurar la red de datos y protegerla contra los diferentes tipos de ataques a los que se está expuesto, así como virus informáticos, accesos no permitidos, control de contenido, control de aplicaciones entre otros, adicionalmente estas herramientas le permiten a la universidad optimizar los recursos informáticos con que cuenta. La red de datos se encuentra segmentada en Vlan's (Red de área local virtual), lo cual es una ventaja en la administración y cambios que puedan presentarse en la red, mejora la seguridad, mejora el rendimiento de la red, disminuye el riesgo de propagación de virus en toda la red de la Entidad, permite perfilar a los usuarios para acceder a los diferentes servicios según los permisos establecidos por las políticas de la Entidad.
- Seguimiento Contratos en Ejecución: Debido a la cantidad de infraestructura tecnológica de la que hace uso la Universidad del Atlántico es indispensable para su óptimo funcionamiento y cobertura contar con programas de mantenimiento preventivo y correctivo, además de renovar a nuevas y eficientes tecnologías. Debido a esto, la Universidad del Atlántico celebra contratos con terceros para que suplan estas dos necesidades de cara a su infraestructura tecnológica. Estos contratos son gerenciados en todas sus etapas y fases por el grupo de Seguridad Informática, velando por su eficiente ejecución.
- Visitas Técnicas de Factibilidad: Se hace acompañamiento de visitas con previa solicitud. En dichas visitas se revisan aspectos de seguridad física y de datos para luego emitir un concepto técnico y / o factibilidad sobre estos según sea el caso.

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

- Diseñar, estructurar, Implementar y reevaluar un plan integral de continuidad de TI (seguridad, contingencias, vulnerabilidad y gestión y evaluación de riesgos de TI), y el “Manual de Seguridad y Políticas de Informática” MAN-GT- 001. bajo estándares internacionales.
- Proteger la imagen, el buen nombre, patrimonio e intereses de la Univeridad del Atlantico.
- Fortalecer la cultura y toma de conciencia en protección de la información.

Analisis Actual de la Oficina de Informática

SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS

FORTALEZAS:

- La oficina de informática es un proceso estratégico, lo cual contribuye al cumplimiento de la visión y la misión con las herramientas y servicios tecnológicos proporcionados
- El recurso humano es idóneo para las actividades realizadas además de la amplia capacitación obtenida
- Las instalaciones físicas son un fuerte de la oficina de informática
- Actuación como gestores de asesoramiento (staff)
- Se tiene apoyo de la alta direccion
- Clima organizacional armonioso en donde se propicia el trabajo en equipo, compañerismo y empatía laboral
- Se cuenta con el manual de seguridad y politicas de informática
- Se opta por la mejora continua como proceso importante de la oficina

OPORTUNIDADES

- La implementacion y apoyo de las normatividades emergentes del mintic
- Capacitaciones implementadas en el plan de accion para desarrollar las habilidades del talento humano
- Nueva gestion con las buenas practicas y los ANS, para optimizar el proceso general de la oficina a través de un conjunto de acciones integradas (servicio de mesa de ayuda, inventario computacional)
- Actualización y creación de los documentos pertenecientes a la oficina
- Fortalecimiento de la prestación de los servicios tecnologicos e informaticos

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

- Depuración de los sistemas de información y bases de datos
- Reorganización estructural de la oficina de informática

DEBILIDADES

- La mayoría del recurso humano esta vinculado como contratista
- El sistema de carnetización se ve afectado por la existencia de una sola maquina datacard
- Recursos insuficientes para el mantenimiento permanente para los recursos
- No se tiene stock de materiales para las instalaciones de puntos de red
- La planta de personal que conforma la totalidad en la oficina de informática es reducido con relación a la población actual de la universidad del atlántico

AMENAZAS

- La seguridad de la información es un riesgo permanente a consecuencia
- Fallas en las telecomunicaciones y/o fluido eléctrico
- Posible manipulación incorrecta de los recursos físicos en las salas de informática
- Baja capacitación de los usuarios finales en seguridad informática

ACCIONES Y/O ESTRATEGIAS DO

- Mantener al personal actual capacitado para desarrollar las destrezas generando una rotación de contrataciones menor y mantener abarcada la totalidad de la población
- Tener un plan de soporte técnico y de mantenimiento permanente para las salas de informática tomando en cuenta las nuevas implementaciones de calidad actuales
- Fortalecer y mantener los procesos de carnetización optimizados y efectivos mediante estrategias que regulen los procesos como una segunda maquina datacard
- Crear un stock de materiales necesarios para instalaciones dentro de la estructura de la oficina

ACCIONES Y/O ESTRATEGIAS DA

Plan Estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y la estrategia de información (PETIC)

- Mantener el proceso de mejora continua como acción fundamental mediante la cual se tendrá como objetivo reducir las posibles fallas o irregularidades
- Actualizar el plan de contingencia para controlar las incidencias que impidan el funcionamiento de la oficina y la prestación de sus servicios
- Implementación de los ans
- Plan de supervisión permanente en las salas de informática para fomentar el cuidado de los recursos

ACCIONES Y/O ESTRATEGIAS FO

- Aprovechar el apoyo del mintic a través de las nuevas normas para obtener un plan actualizado en base al marco normativo externo e interno de la universidad
- Seguir fomentando estrategias para el mejoramiento continuo de los procesos visionales y misionales de la institución
- Mantener saludables las relaciones interpersonales en la oficina
- Mantener la organización estructural de la oficina para dividir los procesos
- Actualización permanente de los marcos normativos que conciernen a la oficina de informática
- A través de los sistemas de feedback mantener un control de la prestación de los servicios con el fin de perdurar el mejoramiento continuo

ACCIONES Y/O ESTRATEGIAS FA

- Seguir siendo un ente estratégicamente participativo
- Las instalaciones físicas mantienen bajo control las incidencias internas probables
- Bajo el plan de contingencia se mantiene minimizado el riesgo externo
- El manual de seguridad implementa el correcto uso de los recursos físicos en las salas de informática

